

Ciudad de México, a 31 de julio 2023.

**BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

Montes Urales No. 620, piso 1,
Col. Lomas de Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P.11000, Ciudad de México, México.

At'n.: División Fiduciaria

*Ref. Fideicomiso Irrevocable de Administración
Emisión y Pago número 3096; Ratificación del Auditor Externo*

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificado con el número 3096, de fecha 02 de agosto de 2017 (el **"Fideicomiso Emisor"**), celebrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el **"Fideicomitente"** o **"FOVISSSTE"** indistintamente); Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario (el **"Fiduciario"**), con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común, cuyo causahabiente es actualmente CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple como representante común (el **"Representante Común"**), y de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fideicomisario en segundo lugar y garante (el **"Garante"**), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso Emisor.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima numeral 17.1 y 17.2 del Fideicomiso Emisor, el suscrito como persona facultada del Fideicomitente señala que mediante oficio No. SF-2019/0568 de fecha 12 de junio del 2019, propuso al Representante Común con copia para el Fiduciario, una terna de despachos de contadores públicos a efecto de que se eligiera de entre ellos, al auditor externo que realizaría la revisión de los estados financieros del Fideicomiso Emisor por lo ejercicios correspondientes a 2019 y subsecuentes.

Derivado de lo anterior, los suscritos como apoderados del Representante Común señalan haber recibido la propuesta de auditores externos formulada por el Fideicomitente de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, y recibido por este Representante Común con fecha 19 de junio del 2019.

Al respecto y derivado de la entrada en vigor de las disposiciones de carácter general aplicable a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la federación el pasado 26 de abril de 2018 (las **"Disposiciones"**) y que entraron en vigor el 1 de agosto de 2018, los suscritos con base a las propuestas recibidas, los tiempos compromisos de entrega de información, el

conocimiento de los Fideicomisos y del trabajo desempeñado en el ejercicio 2019, 2020, 2021, 2022 **ratificamos** por medio de la presente la contratación de KPMG Cardenas Dosal, S.C. ("KPMG") como auditor externo del Fideicomiso Emisor para el ejercicio **2023**; y por medio de la presente se instruye al Fiduciario de conformidad con las cláusulas 5.2 incisos (z), (ff), 17.1, 17.2 y 22.1 inciso (d) del Fideicomiso Emisor, para que realice los actos, gestiones y suscriba el correspondiente contrato de prestación de servicios con KPMG Cardenas Dosal, S.C. como auditor externo del Fideicomiso Emisor para el ejercicio 2023 en términos sustancialmente similares a los de la Carta Convenio que al efecto le envíe KPMG (la "Carta Convenio"), lo anterior en el entendido que, el Representante común y el Fideicomitente manifiestan por la presente expresamente su aceptación de los honorarios por un monto de \$365,966.00 sin IVA incluido. Así mismo, se instruye al fiduciario a que una vez celebrada la Carta Convenio: i) publique a través de los medios de divulgación de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (EMISNET) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (STIV), el Evento Relevante correspondiente a la ratificación de KPMG como Auditor Externo en relación con el ejercicio del 2023, en los términos del documento que se adjunta a la presente como "Anexo 2", así mismo, informe y remita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de STIV, copia de la Carta Convenio, lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Circular Única de Auditores Externos.

Por lo anterior, el Fideicomitente libera en este acto al Fiduciario y al Representante Común, a sus funcionarios, empleados, representantes y delegados fiduciarios de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por lo instruido en la presente; así como de toda responsabilidad derivada de la celebración de los actos indicados y que deriven del mismo, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda respecto de los actos que se realicen en virtud del presente y obligándose a sacarlo en paz y a salvo de cualquier controversia que podita surgir inclusive frente a terceros, obligándose a indemnizarlo en su caso, de conformidad con el Fideicomiso Emisor. En este acto se ratifican todos los actos que el Fiduciario lleve a cabo en relación con la presente, en cumplimiento de la CUAE y en relación con cualquier obligación que, como consecuencia de la ejecución de los actos por la presente instruidos, asuma.

Por el Representante Común



Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria



Cristina Reus Medina
Delegada Fiduciaria

**CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple (causahabiente de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
División Fiduciaria)**

Por el Fideicomitente



Juan Montes Quintero

**Subdirector de Finanzas Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
De los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda**